

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/237

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130240B-I00 – BDNS. 598843 – Componente e Inversión. C17.I3	
Título: DETECCIÓN INTEGRADA DE VÍDEO Y RADAR PARA EL POSICIONAMIENTO EN INTERIORES DE PERSONAS SIN DISPOSITIVOS Y CON GARANTÍA DE PRIVACIDAD BASADA EN EDGE AI (IVRY)	
Línea de investigación: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2022 FIN: 31 DE AGOSTO DE 2025
CENTRO Inv. Principal: FACULTAD DE INFORMÁTICA	
OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA	
Colaborar en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) – HORARIO: Ver Memoria de la Convocatoria	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a ☒	Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐	Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a ☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-12-2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐ Duración determinada ☒ FECHA FIN CONTRATO: 31-05-2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.052,75 €/mes	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 649.02.06 MUS 00248	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: DOCTOR
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC o cualquiera de los registros generales de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Carlos J. Escudero Cascón (CAT-UN), Luis Castedo Ribas (CAT-UN) y Paula Fraga Lamas (AXU-DR) / SUPLENTES: José Antonio García Naya (TIT-UN), Miguel González López (TIT-UN) y Julio Claudio Brégains Rodríguez (PC-DR)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	c0v27Ax93cKDT50McxGV1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos José Escudero Cascón	Asinado	23/09/2024 10:20:27
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/c0v27Ax93cKDT50McxGV1A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 17 de septiembre de 2024
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Carlos J. Escudero Cascón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	c0v27Ax93cKDT50McxGV1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos José Escudero Cascón	Asinado	23/09/2024 10:20:27
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/c0v27Ax93cKDT50McxGV1A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), se encuentra desarrollando el proyecto IVRY financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación, y por la Unión Europea "NexGenerationEU", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (referencia TED2021-130240B-I00). El beneficiario del presente contrato realizará tareas relacionadas con el desarrollo de una plataforma cloud que permita la configuración remota de nodos de localización y recogida de información para la implementación de técnicas de aprendizaje federado (tarea 4), y con el desarrollo de un piloto de demostración del sistema de localización del proyecto IVRY (tarea 5).

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Doctor**

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos)

Sólo se valorarán los méritos relacionados con la línea de investigación especificada.

- Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica o equivalente (2 puntos)
- Titulación de Doctorado (2 puntos)
- Titulación de Máster (1 punto)
- Publicaciones científicas (0,25 puntos por publicación, hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos). La convocatoria para la entrevista se comunicará con 48 horas de antelación

Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que obtengan una puntuación mínima de 6 puntos.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 17 de septiembre de 2024

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Carlos J. Escudero Cascón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	c0v27Ax93cKDT50McxGV1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos José Escudero Cascón	Asinado	23/09/2024 10:20:27
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/c0v27Ax93cKDT50McxGV1A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

